

DECRETO EXENTO N°: 0311-23

MARIA ELENA, 25-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 002.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **JAIME PEREIRA VARAS**.
- 4.- El Decreto N° 4321, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

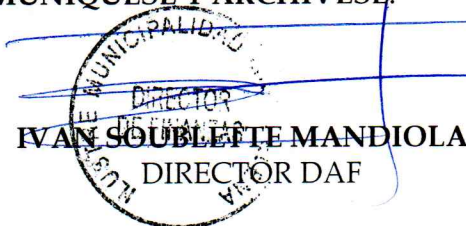
- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario del Sr. **JAIME PEREIRA VARAS**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- APOYO EN ENTREGA DE AGUA A POSADAS Y POBLADO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO : 23 DE ENERO DE 2023

VALOR COMETIDO : \$ 23.477.-

- 2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**ADIEL ANDRADE MESSINA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**
DIRECTOR DAF

ISM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Contabilidad y Presupuesto - Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.